B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

72.702/08. Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre archivo de las actuaciones previas a la incoación de un expediente administrativo de desahucio a D. Fernando Rivera Meléndez.

Desconociéndose el actual domicilio de D. Fernando Rivera Meléndez, que fuera titular de contrato de cesión de uso de la vivienda militar, sita en el de Poblado Naval de Rota, Zona 11, núm. 2508, Bajo Izq., de Rota (Cádiz), se le hace saber que por la Dirección General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha dictado con fecha de 1 de diciembre de 2008, Resolución mediante la que se acuerda el archivo de las actuaciones previas a la incoación de un expediente administrativo de desahucio de la citada vivienda, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 9, letra b) («Cambio de destino cuando implique cambio de localidad o área geográfica o, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 8 de esta Ley, cuando la vivienda esté vinculada al citado destino») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, al haber procedido el interesado al desalojo voluntario de la misma.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, Recurso Contencioso - Administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el correspondiente al domicilio del interesado, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante esta Dirección General.

Madrid, 16 de diciembre de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

72.924/08. Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 11 de novimbre de 2008 recaída en el Expediente T-0742/08.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a D. Carlos Moises Montesdeoca Molina con DNI 53734133 con último domicilio conocido en la calle Isabelita Usera n.º 36, 2.º Izquierda Madrid 28026, el extracto de la Resolución en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-0742/08 de la Excelentísima Subsecretaria de Defensa mediante la cual acuerda el archivo del expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas del ex-Soldado MPTM del Ejército de Tierra Don Carlos Moisés Montesdeoca Molina con DNI 53734133, dado que no ostenta la condición de Militar Profesional de Tropa y Marinería.

El Expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejercito de Tierra sito en el Paseo de Reina Cristina 3, 4 planta 28014 Madrid.

Con este anuncio se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 12 de diciembre de 2008.–El Instructor, Don Francisco José Reinoso López.

72.980/08. Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre notificación de Requerimiento Previo de desalojo a don Juan Llamas Perdigo.

No habiendo podido notificar a don Juan Llamas Perdigo, por no haberle hallado en la Avda. de Canillejas a Vicálvaro, n.º 51-B, 4.º A, de Madrid, se le hace saber que, recaída Resolución del Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con fecha 16 de septiembre de 2008, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar antes citada, se ha formulado por dicha Autoridad, con fecha 1 de diciembre de 2008, Requerimiento previo de desalojo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 95 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a cuyo efecto se le requiere para que, en un plazo máximo de quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación, manifieste expresamente si consiente, o no, la entrada en su domicilio de la Avda. de Canillejas a Vicálvaro, n.º 51-B, 4.º A, de Madrid, al efecto de proceder al lanzamiento. Si transcurrido el plazo señalado no se recibe en este Instituto su autorización, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización judicial de entrada en la vivienda militar.

Madrid, 15 de diciembre de 2008.—La Jefe de Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

72.673/08. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca sobre notificación de actos y/o liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE del 27), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 110 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18), y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o sus representantes en los domicilios conocidos, por el presente se cita a tales obligados al pago o sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación de Economía y Hacienda, sita en el Parque de San Julián, 19, planta 1.ª de Cuenca (CP 16001), para ser notificados de los actos y/o liquidaciones respectivos que someramente a continuación se señalan:

Nombre y apellidos	Ultimo domicilio conocido	NIF
Sanciones por infracción art. 23.a) L. O. 1/92		
Jesús Ángel Ruiz Lopez.	C/ San Damian, 17, 3.° B. Cuenca. Sanciones por infracción art.° 25.1 L. O. 1/92	4599162J
L. Armando López Marchante. Andrés de la Cruz Cañas. Adil Benznina. Pedro Manuel Pipas Fernández. Fernando Campillo Pozuelo. J. Javier Bermejo Sánchez . Pascual Escribano Bueno. Santia Escribano Oñate. Abdelhafid Chabboubi. Tariq Satour. Abel Antón Gómez.	C/ Iglesa, 74. El Provencio (Cuenca). C/ Ruiz Jarabo, 20, 2.º D. Motilla del Palan. C/ Juan Ángel Sevilla, n, 9. 2, B. Honrubia. C/ Luisa Siguea, 2, Tarancón (Cuenca). C/ Callejón Juan Saiz, 7, 1. A, Cuenca. C/ Lope de Vega, 18, 3.º B, Tarancón (Cuenca). C/ Miguel Delibes, 3, 1.º A, Quintanar del Rey. Av. Const. Ed. Miguel Deli. At. C. Quintanar R. C/ Cruces, 8, Quintanar del Rey. C/ Cruces, 8, Quintanar del Rey. C/ Pintor Cabrera, 9, Valencia.	48567012M 4572372H X3450170D 11438859Q 4600384Q 70521223A 47088522R 47055824D X6890773L X6419108S 48407732T
Mihai Ion.	Sanción por infracción 26.h) L. O. 1/1992 Av. de la Constitución, 73. Villalba de la Sierra. Sanción por infracción 26.i) L. O. 1/1992	X6919263N
M.ª Blanca Dila Muñoz.	Pl. de la Constitución, 15. Barajas de Melo. Sanción por infracción 53.a) Ley 4/2000	51884649F
Joslaine de Goez Simoes. Ramón Coronel. Nidia Estela Cazal Cañete. Ingri Fabiola Fernández Sosa. Clarita R. Ramírez Martínez. Noelia Torres Cuba. Ivonne Mariela Rivera Solís. Víctor Daza Barron. Nancy del C. Villasanti Aricaye. Ignacia R. Ferreira Aricaye. Aparecida R. Araujo Cavlcante. M.ª Magdalena Cruz Santos.	C/ Arco, 10. San Clemente (Cuenca). C/ Fuerte, 15, Cuenca. C/ Diego Jiménez, 8, 3.° B, Cuenca. C/ Colón, 47, 5.° A, Cuenca. C/ Nueva, 16, San Clemente (Cuenca). C/ Barrionuevo, 36, 2.° 5, Iniesta (Cuenca). C/ Velázquez, 2, 3A, Quintanar Rey. C/ Larga, 5, Priego (Cuenca). C/ Diagonal, 11, Alicante. C/ Escorial, 53, Villarobledo (Albacete). C/ Alcalde de Covadonga, 16, Albacete. C/ Alcalde de Covadonga, 16, Albacete.	X7760376S X8989778K X9374097X X9724606E X9783275H X7952617E X5824638A X9219320T X9724701W X9724512C X9783351W X9783312D